PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Fusagasugá, 21 de abril 2026

Yo NUBIA YANETH RICO CANTOR identificada con cedula de ciudadanía número 39.626.493, de Fusagasugá, en mi condición de persona natural, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud riesgos profesionales y pensiones, pagados como independiente durante los últimos 6 meses contados desde la fecha de cierre del proceso de invitación publica Nº SMC 103-2026. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,



NUBIA YANETH RICO CANTOR

C.C. 39.626.493. De Fusagasugá